

REIVINDICACIONES

1. Una composición fungicida que comprende una combinación de:
 - a) Bixafén en el intervalo de 0.1% p/p a 70% p/p de la composición total,
 - b) Ametoctradina en el intervalo de 0.1% p/p a 60% p/p de la composición total o Carboxín en el intervalo de 0.1% p/p a 60% p/p de la composición totaly al menos un excipiente aceptable en la agricultura donde la composición comprende partículas en el intervalo de tamaño de 0.1 a 50 micrómetros.
2. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación 1, donde la composición está en forma de un sólido o un líquido o un gel.
3. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación 2, donde la composición sólida está en forma de gránulos dispersables en agua (WDG), gránulos extrudidos (WDG), gránulos dispersables (GR), gránulos esferonizados (GR), gránulos desintegrables en agua (DG), polvo humectable (WP), polvo para el tratamiento de semillas en seco (DS) o polvo dispersable en agua para el tratamiento en suspensión (WS).
4. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación 3, donde los gránulos se encuentran en el intervalo de tamaño de 0.05 a 6 mm.
5. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación 2, donde la composición líquida está en forma de concentrado de suspensión (SC), concentrado fluido para el tratamiento de semillas (FS) o dispersión oleosa (OD).
6. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación 2, donde la composición está en forma de gránulos dispersables en agua (WDG), gránulos extrudidos (WDG), polvo humectable (WP), polvo para el tratamiento de semillas en seco (DS), polvo dispersable en agua para el tratamiento en suspensión (WS), concentrado de suspensión (SC) o concentrado fluido para el tratamiento de semillas (FS).
7. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación 1, donde Bixafén se encuentra en el intervalo de 4% p/p a 70% p/p de la composición total.
8. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación 1, donde the Ametoctradina se encuentra en el intervalo de 5% p/p a 60% p/p de la composición total.
9. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación 1, donde el Carboxín se encuentra en el intervalo de 5% p/p a 60% p/p de la composición total.
10. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación 1, donde la composición comprende el Bixafén en el intervalo de 4% p/p a 70% p/p de la composición total y Ametoctradina en el intervalo de 5% p/p a 60% p/p de la composición total.

11. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación 1, donde la composición comprende Bixafén en el intervalo de 4% p/p a 70% p/p de la composición total y Carboxín en el intervalo de 5% p/p a 60% p/p de la composición total

12. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación 1, donde el excipiente agroquímicamente aceptable se selecciona de al menos uno de tensoactivos, aglutinantes o agentes aglutinantes, agentes humectantes, emulsionantes, cargas o portadores o diluyentes, agentes de recubrimiento, amortiguadores o reguladores de pH o agentes neutralizantes, agentes antiespumantes o desespumantes, penetrantes, estabilizadores, pigmentos, colorantes, agentes estructurantes, espesantes, agentes suspensivos o agentes auxiliares de suspensión o agentes antiaglomerantes o agentes antisedimentación, modificadores de viscosidad o modificadores de reología, adhesivos, humectantes, agentes esparcidores, agentes adhesivos, agentes anticongelantes o depresores del punto de congelación, disolventes, conservantes o bactericidas o agentes antifúngicos o biocidas o agentes antimicrobianos o antioxidantes, polímeros, monómeros, agentes reticulantes, agentes que mejoran la permeabilidad, coloides protectores o mezclas de los mismos.

13. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación 1, donde la composición comprende además al menos un ingrediente activo seleccionado de macronutrientes, micronutrientes, bioestimulantes, fertilizantes, principios activos pesticidas, reguladores del crecimiento vegetal o mezclas de los mismos.

14. Un proceso de preparación de la composición fungicida de acuerdo con la reivindicación 1, donde la composición comprende una combinación de:

- a) Bixafén en el intervalo de 0.1% p/p a 70% p/p de la composición total,
 - b) Ametoctradina en el intervalo de 0.1% p/p a 60% p/p de la composición total o Carboxín en el intervalo de 0.1% p/p a 60% p/p de la composición total,
- y al menos un excipiente aceptable en la agricultura.

15. Un método de protección de cultivos combinando hongos y mejorando la salud y el rendimiento de la planta, el método que comprende aplicar a los hongos o la planta, partes de plantas, material de propagación de plantas, semillas, plántulas o el suelo circundante con la composición fungicida de acuerdo con la reivindicación 1 donde la composición comprende la combinación de:

- a) Bixafén en el intervalo de 0.1% p/p a 70% p/p de la composición total,
- b) Ametoctradina en el intervalo de 0.1% p/p a 60% p/p de la composición total o Carboxín en el intervalo de 0.1% p/p a 60% p/p de la composición total,

y al menos un excipiente aceptable en la agricultura.